

LA SERENA, 16 DE MARZO DE 2017

DECRETO N°400/17

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público Año 2017; el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2017, lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la información contenida en las fichas presupuestarias entregadas por cada unidad municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; el ordinario 0102/16 de fecha 07 de Noviembre de 2016 mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas entrega la certificación de los ingresos para el año 2017; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2017 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1044 de fecha 12 de Octubre de 2016; la aprobación del Presupuesto Municipal 2017 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1046 de fecha 18 de Noviembre de 2016; el decreto N°4510 del 30 de Diciembre del 2016 que aprueba el presupuesto municipal 2017 y su desagregación; la aprobación de los Programas Comunitarios 2017 en la sesión ordinaria N°1053 de fecha 11 de Enero de 2017; el decreto N°27 de fecha 11 de Enero de 2017 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna; el decreto N°210 de fecha 10 de Febrero de 2017 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Interna; el decreto N°230 de fecha 16 de Febrero de 2017 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria Interna; el decreto N°320 de fecha 02 de Marzo de 2017 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna; el decreto N°337 de fecha 06 de Marzo de 2017 que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria Interna, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

APRUEBESE la SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017, con los siguiente "Aumenta Ingresos" y "Aumenta Gastos":


| AUMENTA INGRESOS | | | |
|-------------------------------|-------------|--|------------------|
| SUBT. | ITEM | DENOMINACION | MONTO M\$ |
| 13 | 03 | CxC Transferencias para gastos de Capital; De otras entidades Publicas | 346,159 |
| 15 | 01 | Saldo Inicial de Caja; Saldo Inicial Neto de Caja | 227,052 |
| TOTAL AUMENTA INGRESOS | | | 573,211 |

| AUMENTA GASTOS | | | |
|----------------------|------|--|-----------|
| SUBT. | ITEM | DENOMINACION | MONTO M\$ |
| 31 | 01 | CxP Iniciativas de Inversión; Consultorías | 15,000 |
| 31 | 02 | CxP Iniciativas de Inversión; Proyectos | 552,087 |
| 34 | 07 | CxP Servicio de la Deuda; Deuda Flotante | 6,124 |
| TOTAL AUMENTA GASTOS | | | 573,211 |

La presente modificación tiene por objetivo efectuar los ajustes necesarios para redistribuir el presupuesto según las necesidades propias en su ejecución.



[Handwritten Signature]
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría de Planificación
- Sección de Presupuestos
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuesto

RJJ / LMV / MAR / ACG / SRD / jdc

